



paral
DR. LEONOR DELGADO URIBE
Superintendente
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial *Instituto Nacional Penitenciario N° 308-2004-INPE/P* Lima, 04 MAYO 2004

Visto, el Oficio N° 1437-2004-INPE/300 de fecha 03 de mayo de 2004 de la Directora General de la Dirección Regional Sur Arequipa, sobre encargo de funciones,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, la Directora General de la Dirección Regional Sur Arequipa ha solicitado vacaciones del 04 al 07 de mayo del año en curso, por motivos personales;

Que, es necesario encargar las funciones de dicho cargo al funcionario **FREDY EDUARDO COYLA ZELA**;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala que el encargo sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva;

Contándose con las visiones de los miembros del Consejo Nacional Penitenciario, Oficinas Generales de Administración, Asesoría Jurídica y Oficina de Recursos Humanos, y;

De conformidad con lo establecido con el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Ministerial N° 040-2001-JUS y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 037-2004-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-ENCARGAR, las funciones de Director General de la Dirección Regional Sur Arequipa al funcionario **FREDY EDUARDO COYLA ZELA**, Director de la Oficina de Planificación de dicha Dirección Regional, a partir del 04 al 07 de mayo de 2004.

ARTICULO 2°.-REMITIR copia de la presente Resolución a la Vicepresidencia, Oficina General de Asesoría Jurídica, Dirección Regional Sur Arequipa, Oficina de Recursos Humanos e interesado para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



[Firma]
DR. WILFRIDO PEDRAGA SIERRA
PRESIDENTE
Instituto Nacional Penitenciario

